AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22033

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de junio de 2022.

Señor Gerente:

CORDOBA – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Nº 5 SIP (B.O.: 28/6/2022) se modifican las tasas de interés aplicables para los tributos y se establece que serán las mismas tasas de interés punitorio, resarcitorio mensual, y la de devoluciones, repeticiones o compensaciones, respectivamente, que resultan aplicables para los tributos determinados en el ámbito nacional por la AFIP -Res. (MH) 598/2019.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar